

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 11/12/2021

Fecha de evaluación: 08/09/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Misión del Nayar, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Misión del Nayar, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Misión del Nayar
Fecha de constitución:	24/07/2000
Misión:	Mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de México entre 18 y 25 años dando acceso y acompañamiento durante su formación superior en centros educativos de calidad bajo un modelo integral que además les permita su desarrollo personal y profesional convirtiéndolos en agentes de cambio para una sociedad más inclusiva.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	María Fernanda Loya García
Estados financieros:	Auditados por el despacho Sergio García y Asociados, S.C., para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	<p>Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 7,394, otorgada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 24 de julio de 2000, ante el notario público el Lic. Luciano Gerardo Galindo Ruíz de la notaría número 115.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MNA000824UM0 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MNA00082419NRN - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021
Domicilio:	Calle Río Sena, número 108, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8335 3130
Correo electrónico:	contacto@misiondelnayar. org
Página de internet:	www.misiondelnayar.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$3,233,861
Gasto total	\$2,952,797
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	29
Número de empleados	8
Número de voluntarios	13
Voluntarios / total personas	13/21

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Misión del Nayar, A.B.P. (Misión del Nayar), es una organización con raíces franciscanas, fundada por Fray Pascual Rosales Durón, que desde 1968 ofrece educación a poblaciones indígenas con alto grado de marginación y pobreza extrema. En 1980, se comenzó a ofrecer apoyo para que jóvenes indígenas fueran a estudiar a la ciudad de Monterrey, Nuevo León y Torreón, Coahuila, con la ayuda de familias que les proporcionaban asistencia, fue así que en el año 2000, se constituyó formalmente Misión del Nayar, que a la fecha ofrece becas universitarias a jóvenes que provengan de una comunidad indígena, a través de sus dos albergues.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de México entre 18 y 25 años dando acceso y acompañamiento durante su formación superior en centros educativos de calidad bajo un modelo integral que además les permita su desarrollo personal y profesional convirtiéndolos en agentes de cambio para una sociedad más inclusiva.

VISIÓN

- Ser una organización con un modelo basado en enfoque de derechos humanos y gestión para resultados de desarrollo
- Fortalecer el enfoque intercultural dentro de la intervención
- Lograr que el 80% de los becarios que ingresan por generación culminen sus estudios superiores con éxito
- Lograr que el 80% de los becarios que culminen con éxito el programa tengan un empleo al momento de su graduación
- Ser un referente regional en temas de juventud indígena y acceso a educación superior de calidad de esta población
- Incrementar la presencia del programa de becas en otros estados del país
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de equipo multidisciplinario
- Mantener sustentabilidad para operación eficaz del modelo de intervención

VALORES

Fraternidad, humildad, sencillez y solidaridad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, el Patronato será el órgano de gobierno supremo, el representante legal y administrador de la asociación, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 12 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con oficinas administrativas en el municipio de San Pedro Garza García y dos albergues ubicados en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con los cuales se ofrece atención a personas indígenas que provienen de zonas serranas de los estados de Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres indígenas, entre los 18 y 25 años de edad, provenientes de zonas con alta marginación y en situación de pobreza extrema. En el 2020 se beneficiaron a 29 personas, de las cuales 20 fueron mujeres y 9 hombres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Misión del Nayar implementa un modelo de formación integral compuesto por cuatro áreas (bienestar, socio-educativo, asistencia y laboral), el cual tiene como finalidad formar a jóvenes indígenas profesionistas que cuenten con las herramientas necesarias para que contribuyan en su futuro, el de sus familias y su comunidad.

Los programas realizados en el 2020 fueron los siguientes:

- Manutención. Busca cubrir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, transporte y vestido de los jóvenes

becados durante su estancia estudiantil, para que puedan enfocar sus capacidades en el desarrollo de competencias académicas y habilidades para la vida. Además, se busca promover la autonomía, a través de la formación de hábitos, responsabilidades y la creación de compromisos. En este programa, los beneficiarios son los responsables de la limpieza e higiene del lugar, así como también, de prepararse sus alimentos.

- Socio-educativo. Este programa se compone de tres subcomponentes para asegurar la adecuada adaptación de los beneficiarios a la vida en la ciudad de Monterrey. El primero, es el de adaptación, el cual provee las herramientas necesarias (cognitivas, emocionales, sociales y académicas) para que los beneficiarios tengan una inserción exitosa a la vida académica y urbana. El segundo es el académico que busca proporcionar oportunidades a los beneficiarios para que concluyan estudios de educación, a través del otorgamiento de becas y de servicios de acompañamiento escolar. Finalmente, el de desarrollo de competencias, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de habilidades para la vida, a través de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas que amplíen oportunidades de su desarrollo humano.

- Bienestar. Se ofrecen servicios de terapia psicológica grupal e individual, así como servicios médicos y capacitaciones en salud preventiva, de ésta manera, se busca fortalecer su autoestima, motivación e inteligencia emocional para contribuir a su adaptación.

- Empleabilidad. Se utiliza el coaching coactivo para desarrollar un plan de vida y carrera, para establecer metas personales y laborales de los jóvenes. Además, se realiza una semana de la empleabilidad con la finalidad de ir introduciendo a los beneficiarios en temas, talleres y actividades referentes al mundo laboral. Como subprograma de este se diseñó el programa despegue, el cual se enfoca en los jóvenes que están en su último año del programa, en este se les acompaña en la búsqueda de empleo y se les busca un mentor en el área profesional que van a comenzar a desarrollarse.

Proyectos 2020:

- "Educación de calidad", apoyado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P., el cual consiste en ofrecer becas para estudios superiores a jóvenes indígenas.

- "Complementos de becas integrales para estudios superiores de jóvenes indígenas de México", apoyado por la Fundación Deacero, A.C. y Jalisco Desarrollo y Fomento, A.C.

- "Semana de autocuidado", apoyado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual tuvo como objetivo generar conciencia de la salud física en los jóvenes a través de conferencias y talleres para concientizar la importancia de la salud en sus diferentes etapas como prevención, promoción y tratamiento oportuno, impactando así en la calidad de vida de estos.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan operativo, el cual define un cronograma de actividades y objetivos. La directora general es la responsable de dar seguimiento a las actividades, las cuales son monitoreadas a través de indicadores operativos, así mismo, se realizan reuniones en donde presenta al Patronato información financiera y los resultados y avances obtenidos.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, durante la atención, se realiza una intervención profesional mediante al acompañamiento social y psicológico, utilizando técnicas de observación y entrevistas no formales. Al ingreso, se realiza un diagnóstico integral, donde se consolida los resultados de las evaluaciones iniciales y se elabora un plan de trabajo que involucra a todas las áreas. Si durante la intervención, el becario requiere de un seguimiento específico en donde se involucre otras áreas o atención externa, en las reuniones de trabajo de manera mensual se expone el caso y se elaboran recomendaciones. Posterior a su análisis de egreso, se mantiene contacto de manera informal por medio de redes sociales y correos electrónicos, para posteriormente a cinco años hacer un seguimiento a su estatus por medio de una entrevista y aplicación de un estudio socioeconómico.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$3,233,861 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 85% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos, proporcionales a un 38%, las empresas fueron iguales al 22%, los productos financieros representaron el 12%, los donantes particulares participaron con el 9%, y por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado igual a un 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes a un 15% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el apoyo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

OTROS

La organización cuenta con una oficina administrativa en calidad de comodato dentro de las instalaciones de Fomento Moral y Educativo, A.C., el espacio es privado y se tiene acceso al resto de las instalaciones comunes de la asociación como son: recepción, sala de juntas, estacionamiento y patio. Además tiene dos albergues en comodato indefinido por parte de Fundación Treviño Elizondo, A.B.P., los cuales son los siguientes:

- Albergue Sultepec: en este espacio se reciben a hombres y está conformado por un recibidor, sala-comedor, cocina, lavandería, tres habitaciones con sanitarios completos, un sanitario para visitas, una estancia y terraza. Cabe mencionar que cuenta con una capacidad máxima para albergar a 10 hombres.

- Albergue Texcoco: en este espacio se reciben a mujeres y está conformado por un recibidor, sala-comedor, cocina, lavandería, 3 habitaciones con dos sanitarios completos, una oficina, terraza y cochera. Cabe mencionar que cuenta con una capacidad máxima para albergar a 12 mujeres.

Además, se tiene un convenio con una residencia llamada "Vicenta María" donde se hospedan algunas mujeres becarias.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, E, F, G, H	C, D
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C	D, E
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, está conformado por 12 miembros, según consta en acta de asamblea del 9 de febrero de 2012, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes serán denominados patronos, quienes por mayoría de votos deberán nombrar de entre sus miembros a un presidente, un secretario y un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y nueve vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2020 sesionaron en 11 ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en tres de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de enero, 33%
- 4 de febrero, 33%
- 2 de marzo, 25%
- 5 de mayo, 58%
- 2 de junio, 58%
- 8 de julio, 50%
- 1 de septiembre, 58%
- 6 de octubre, 50%
- 3 de noviembre, 50%
- 13 de noviembre, 33%
- 1 de diciembre, 50%

El promedio de asistencia anual fue de un 45%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato realizadas en el año 2020 y se encontró que cinco de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Durante los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte no se ha encontrado el ingreso de una nueva persona en el Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente, en el cual declara que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Patronato y equipo directivo, así como el currículum de la directora general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por dos mujeres y diez hombres, quienes cuentan con estudios en administración de negocios, contaduría privada, ciencias políticas, ciencias de la comunicación, administración pública, arquitectura, ciencias de la comunidad, ingeniería civil e ingeniería industrial.

La directora general es licenciada en relaciones internacionales y tiene una maestría en políticas sociales y acción comunitaria. El resto del equipo directivo tiene estudios de licenciatura en psicología y trabajo social.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, donde menciona que existe una relación consanguínea entre el presidente y uno de los vocales al ser

hermanos, así mismo entre el secretario y una de las vocales, no habiendo otra relación familiar entre los integrantes del Patronato ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión del Nayar nos facilitó las actas de reunión del Patronato correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, en las cuales se ha podido corroborar que su registro es adecuado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Título
- Fecha
- Lista de asistentes
- Bienvenida
- Desahogo de puntos
- Acuerdos
- Fecha de la próxima reunión y lugar
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama, y otros documentos que la presidencia y la dirección de Misión del Nayar, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que esta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar la calidad de vida de jóvenes indígenas de México entre 18 y 25 años dando acceso y acompañamiento durante su formación superior en centros educativos de calidad bajo un modelo integral que además les permita su desarrollo personal y profesional convirtiéndolos en agentes de cambio para una sociedad más inclusiva.

Programas y/o actividades

Misión del Nayar ofrece becas a jóvenes indígenas para que tengan acceso a una educación superior para que puedan mejorar su calidad de vida y sean agentes de cambio en sus comunidades. Para mayor información de sus programas y sus proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) A) La creación, fomento y operación de centros, propiedad de la asociación denominada Misión del Nayar, asociación de beneficencia privada, que tenga como objeto la promoción de la participación organizada de las comunidades indígenas que repercute en acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia, así como en la defensa y promoción de los derechos humanos de las comunidades indígenas. B) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. C) Otorgar orientación social a las comunidades indígenas promoviendo la integración a la Sociedad, mediante la asesoría individual o familiar con el fin de reforzar su autoestima, valores éticos, humanos y cívicos (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que esta se difunde y está a disposición del público general a través de su tríptico e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2021, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del día 2 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

La organización realiza un cronograma con las actividades anuales y define lo siguiente:

- Misión y visión
- Objetivos de desarrollo sostenible
- Objetivos operativos
- Programación de reuniones del Patronato con dirección general

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos operativos: "Recibir a nueve becarios nuevos en enero".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los informes anuales del 2019 y 2020, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Los programas de Misión del Nayar han sido los siguientes:

- Bienestar
- Manutención
- Empleabilidad
- Socio-educativo

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan operativo, el cual define un cronograma de actividades y objetivos. La directora general es la responsable de dar seguimiento a las actividades, las cuales son monitoreadas a través de indicadores operativos, así mismo, se realizan reuniones en donde presenta al Patronato información financiera y los resultados y avances obtenidos.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Durante la atención, se realiza una intervención profesional mediante al acompañamiento social y psicológico, utilizando técnicas de observación y entrevistas no formales. Al ingreso, se realiza un diagnóstico integral, donde se consolida los resultados de las evaluaciones iniciales y se elabora un plan de trabajo que involucra a todas las áreas. Si durante la intervención, el becario requiere de un seguimiento específico en donde se involucre otras áreas o atención externa, en las reuniones de trabajo de manera mensual se expone el caso y se elaboran recomendaciones. Posterior a su análisis de egreso, se mantiene contacto de manera informal por medio de redes sociales y correos electrónicos, para posteriormente a cinco años hacer un seguimiento a su estatus por medio de una entrevista y aplicación de un estudio socioeconómico.

Información complementaria

Además la organización cuenta con cinco expedientes los cuales son los siguientes:

1.) Expediente único: contiene la documentación original del becario como el acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), carta de buena conducta o recomendación, certificado de secundaria y bachillerato, copia de su identificación oficial, carta intención, carta de identidad indígena, reporte de postulación, carta de aceptación en Misión del Nayar, reglamento firmado como becario, estudio socioeconómico y reportes

disciplinarios.

2.) Expediente académico: contiene el reporte de calificaciones y el formato de seguimiento académico, en donde se relata los procesos desde la inscripción para el examen de admisión, cartas de aceptación, pago de inscripción, número de matrícula, horario de clases por cada semestre, constancia de estudios y boleta de calificaciones.

3.) Expediente psicológico: contiene la evaluación psicológica de ingreso, entrevista psicológica de ingreso y diagnóstico integral.

4.) Expediente médico: contiene historia clínica, resultados de laboratorio clínico, constancias de buena salud, póliza de afiliación al seguro popular vigente, recetas médicas y formatos de canalizaciones de servicios médicos especializados, donde se registra la atención recibida durante su estancia.

5.) Expediente de egreso: contiene el trabajo y acompañamiento realizado con el becario durante su tiempo de estancia en la asociación, reporte social de egreso y el formato de finalización del programa de becas.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el año 2020, con lo que constatamos que Misión del Nayar presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes finales entregados fue dirigido a la Fundación Deacero, A.C., la cual otorgó un donativo por un monto total de \$50,000 pesos, para el proyecto "Complementos de becas integrales para estudios superiores de jóvenes indígenas de México", con el cual se apoyaron a 9 personas.

Contenido de informe

- Información del proyecto
- Indicadores
- Evidencia fotográfica

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su tríptico: "Somos una asociación sin fines de lucro con más de 30 años de experiencia en la formación y educación de la juventud indígena".

- De su informe anual 2020: "Misión del Nayar, A.B.P., es una organización que nació de la inspiración franciscana buscando dar acceso a una educación superior de calidad a jóvenes indígenas, para que pudieran mejorar su calidad de vida y ser agentes de cambio en sus comunidades".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico
- Página web
- Informe anual 2019 y 2020
- Redes sociales: Instagram y Facebook

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2019 y 2020, así como un escrito que indica que este último se comparte vía correo electrónico a miembros del Patronato, donantes, colaboradores y beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión y visión
- Alcance y características de los becarios
- Programas y resultados
- Ingresos y egresos numéricos
- Fuentes de financiamiento
- Agradecimientos
- Datos de contacto

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una nota en su página web en la sección "Home" apartado "Cómo puedo ayudar", que emite lo siguiente: "Si desea consultar nuestros estados financieros auditados favor de solicitarlo a contacto@misiondelnayar.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, sin embargo, en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, Misión del Nayar presentó de manera extemporánea el informe correspondiente al año 2020, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Información complementaria

Sitios oficiales:

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

Misión del Nayar cuenta con una página web (www.misiondelnayar.org), sin embargo, se encuentra desactualizada por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Home
- Nosotros
- ¿Qué hacemos?
- ¿Cómo ayudar?
- Contacto

Información complementaria

Además, la organización tiene una cuenta en Instagram (@misiondelnayar) y página de Facebook (@misiondelnayarabp).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante sus informes anuales sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Misión del Nayar durante el 2020 fue de \$3,233,861 pesos y en el 2019 fue de \$3,358,889 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 15% y en el 2019 un 16%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 85% y en el 2019 un 84%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$483,612	14.95	\$543,612	16.18
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$483,612		\$543,612	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,221,495	68.69	\$2,088,731	62.19
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,233,426		\$1,445,191	
Empresas	\$696,419		\$418,000	
Donantes particulares	\$291,650		\$225,540	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$143,273	4.43	\$174,814	5.20
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$143,273		\$174,814	
Otros ingresos	\$385,481	11.92	\$551,732	16.43
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$385,481		\$551,732	
Total de ingresos públicos	\$483,612	14.95	\$543,612	16.18
Total de ingresos privados	\$2,750,249	85.05	\$2,815,277	83.82
Total de ingresos	\$3,233,861		\$3,358,889	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$3,233,861 pesos, cantidad inferior en un 4% respecto al año anterior, debido principalmente a los apoyos de fundaciones. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$483,612 pesos, correspondientes a un 15% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por las aportaciones del Gobierno del Estado de Nuevo León, para el proyecto "Semana de autocuidado" y gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,750,249 pesos, equivalentes al 85% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente con \$1,233,426 pesos, proporcionales a un 38%, se destacó la participación de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$632,444 pesos, para el programa de manutención, el resto de la partida se conformó por otras tres fundaciones. Las empresas aportaron \$696,419 pesos, iguales al 22%, el rubro de otros ingresos, conformado en su totalidad por productos financieros sumaron \$385,481 pesos, equivalentes al 12%, los donantes particulares participaron con \$291,650 pesos, proporcionales a un 9%, de los cuales \$124,500 pesos provienen del "Programa Padrinos", y por último, las donaciones en especie fueron estimadas a un valor mercado de \$143,273 pesos, iguales a un 4%, las cuales fueron otorgadas por dos fundaciones y consistieron de alimentos, artículos de limpieza y medicamentos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$23.74 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- "Programa Padrinos"
- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un contrato, informes, solicitudes y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de un organismo público, seis fundaciones, empresas y donantes particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., fue la principal donante para ambos años, en el 2019 aportó \$600,000 pesos que representaron el 18% del ingreso anual y para el 2020 con una cantidad de \$632,444 pesos, equivalente a un 20%.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria del 2021, la cual totalizó en \$3,854,908 pesos, la cual fue presentada al Patronato en la reunión del 2 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Gastos financieros
- Gastos administrativos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de sus programas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Manutención, 41%
- Socio-educativo, 27%
- Bienestar, 22%
- Empleabilidad, 10%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente en físico para cada donante que contiene copia del convenio de participación con los montos autorizados, además se incluye copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos y copia de las pólizas de cheques elaboradas
- Se elabora una carpeta digital donde se guardan las solicitudes, convenios, comprobantes de egresos y formatos de los reportes de los donativos
- Para el "Programa Padrinos", se tiene una cuenta bancaria exclusiva para el control de los donativos
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva, en caso que el donante lo solicite

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el contrato de donación con Nacional Monte de Piedad, I.A.P., cláusula sexta.- "La donataria acepta que el donante podrá verificar en cualquier momento, que el destino del donativo sea el que la donataria señalo en la solicitud (...)".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultó los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$106,010 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,952,797 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 4%, lo que indica que Misión del Nayar no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con recurso etiquetado de manera interna por \$7,693,212 pesos, para asegurar las becas de los beneficiarios.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$40,595 pesos, las cuales representaron un 0.43% del activo total y un 0.42% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$106,010 pesos y deudas a corto plazo de \$40,595 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.61 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$281,064 pesos, equivalentes a un 8.69% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, son instrumentos llamados pagares, los cuales son a corto plazo, con un riesgo crediticio sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones sumaron un total de \$7,693,212 pesos, cantidad que representó un 82% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$8,016,909	\$7,586,659	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$106,010	\$131,230	
II. Inversiones a corto plazo	\$7,693,212	\$7,275,149	
III. Cuentas por cobrar	\$217,687	\$180,280	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,335,617	\$1,485,346	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,270,795	\$1,413,243	
IV. Bienes muebles	\$64,822	\$72,103	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$9,352,525	\$9,072,005	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$40,595	\$41,139	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$40,595	\$41,139	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$9,311,930	\$9,030,866	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$9,311,930	\$9,030,866	
I. Patrimonio social	\$7,057,136	\$8,896,827	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,973,730	\$269,782	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$281,064	-\$135,743	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$9,352,525	\$9,072,005	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$281,064	-\$135,743
1. INGRESOS	\$3,233,861	\$3,358,889
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,705,107	\$2,632,343
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$143,273	\$174,814
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$385,481	\$551,732
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,952,797	\$3,494,632
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,780,956	\$3,312,145
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$167,831	\$174,068
2.3 Gastos financieros	\$4,010	\$8,419
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$9,030,866	\$9,166,609
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$9,311,930	\$9,030,866
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$281,064	-\$135,743
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$9,311,930	\$9,030,866

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	83.65%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.43%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.95%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	73.13%
Relación otros ingresos / ingresos totales	11.92%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.05%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.95%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	229.39
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	229.39
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.44%
Relación deuda total / activo total	0.43%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	197.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.61
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.01
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.59%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.59%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	8.69%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	82.26%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2019 y 2020, en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras mexicanas, así mismo, sus estados financieros contables, los cuales no tienen diferencias en cuanto a los auditados, fueron

presentados según consta en acta de reunión del día 2 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Misión del Nayar, A.B.P., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF)".

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado el informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020 sobre la acreditación de las obligaciones legales y fiscales de la organización, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, así mismo, nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 17 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión del Nayar nos entregó un documento firmado por el presidente donde menciona que la contabilidad y la auditoría de los estados financieros 2019 y 2020, fueron elaboradas por personas y despachos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por una contadora externa, y la auditoría por el despacho Sergio García y Asociados, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión del Nayar nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2019 se contaron con 17, en el 2020 con 13 y en lo que va del 2021 con 11 personas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

El perfil solicitado para ser voluntario difiere según la actividad a desempeñar con los beneficiados. Y es una búsqueda específica de las actividades que se pueden realizar dentro de los albergues. En proyectos de clases artísticas y/o culturales, se busca que sean expertos en su disciplina y que tengan el gusto por compartir la pasión con ellos.

Además, se solicitan personas mayores de edad y con un nivel de escolaridad profesional, pero no siempre es necesaria ya que se busca que sean personas que puedan inspirar a los becarios a continuar sus estudios, no se hace ninguna distinción por género, creencia religiosa o preferencia sexual. La experiencia previa es deseable, pero no necesaria.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito el cual se mencionan las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Ayudar a los jóvenes del albergue, de una manera servicial, comprometida y solidaria, a través de asesorías y clases artísticas y/o culturales, compartiendo sus conocimientos y tiempo con los jóvenes becarios.

Información complementaria

Para poder ingresar, se les solicita diversa documentación como la identificación oficial, comprobante de domicilio, carta de no antecedentes penales, copia de su póliza de seguro de gastos médicos mayores y copia de su curriculum vitae. Adicionalmente, firman una carta de exclusión de responsabilidades y un formato de carta compromiso, estableciendo horarios, actividades y período de compromiso, todo esto se documenta en un expediente del voluntario.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2012.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan operativo 2021.
- Presupuesto 2021.
- Copia de los informes anuales de actividades 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: tríptico.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2019 y 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Patronato.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas de aprobación de prevención de conflicto de interés de su Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores y socios.
- Perfil profesional de cada uno de los integrantes del Patronato.
- Perfil profesional del equipo directivo, así como el curriculum vitae de la directora general.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y con organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente donde se estipula que ningún miembro del Patronato recibe pago o compensación por pertenecer a la organización.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarias, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, así como la cantidad de beneficiarias atendidas para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarias.
- Escrito libre relacionado con los indicadores de impacto que incluye la explicación concreta de cada indicador.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programa (2020) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020 presentadas ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre firmado por el presidente bajo protesta de decir verdad, que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple del contrato para el proyecto financiado por un donante privado, durante el año 2020, que implicó restricciones sobre la aplicación del recurso.
- Copia de los informes finales entregados a donante para los proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el 2020 para solicitar apoyo de financiamiento público y privado.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y especie) para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el programa del voluntariado y las actividades en las que puede participar el voluntario.